MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - DISAN

INFORME DE GESTIÓN No. **008**
Bogotá (Cundinamarca), **SEPTIEMBRE DE 2026**

1. **No. DEL CONTRATO**	052 -CENACPERSONAL-2026
2. **FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO**	26 DE ENERO DE 2026
3. **PÓLIZA DE SEGUROS**	No. De la Póliza: 25-46-101048454 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02-02-2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. **CRP**	No.34926 Fecha expedición: DE FECHA 05 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia:DIRECCIÓN DE SANIDAD - DISAN Posición catálogo de gasto: (**A-02-02-02-008-002**) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ **43.291.500.00**
5. **FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	05 DE FEBRERO DE 2026
6. **CONTRATISTA**	Nombre completo: LIZETH PAOLA CORTINA MARTINEZ Identificación: 1.065.617.793 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 53 N° 5A - 34 Teléfono de contacto: 3044550112 E-mail de contacto: cortinamartinezlizethpaola@gmail.com
7. **SUPERVISOR**	Nombre completo: MY. ARIEL MORENO SUTA Cargo: Oficial Requerimiento Jurídicos Disan Ejercito Resolución de nombramiento: (No. 00000129 fechada 09 DE ENERO de 2026) Teléfono de contacto:3114555836 E-mail de contacto: ariel.moreno@ejercito.mil.co
8. **OBJETO CONTRACTUAL**	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.**

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES		**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1 Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia según los parámetros de medición establecidos, garantizando la confidencialidad e integridad de la información y documentación, evitando cualquier uso indebido o acceso no autorizado. 2 Recibir, revisar, clasificar, tramitar y radicar, haciendo seguimiento a los documentos, datos, y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército, cumpliendo con los términos legales y/o orden judicial. 3 Emplear con precisión y diligencia, las plataformas electrónicas destinadas a la recepción, radicación, seguimiento y respuesta de los requerimientos jurídicos allegados a la Dirección de Sanidad EJC, con miras a alimentar y actualizar las bases de datos y/o aplicativos, con los requerimientos judiciales y sus respectivas respuestas. 4. Monitorear y cumplir de manera estricta con los plazos legales para cada etapa procesal, evitando omisiones que puedan generar consecuencias jurídicas o sanciones para la institución. 5 Participar activamente en las acciones necesarias, para garantizar el cumplimiento de los fallos de tutela, incluyendo la coordinación con otras áreas y la elaboración de los documentos necesarios, para su implementación. 6 Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato, con el archivo físico y digital debidamente organizado, clasificado, inventariado, conforme a la normatividad archivística vigente. 7 Entregar de manera oportuna y adecuada, la documentación pertinente respecto a la cuenta de cobro; anexando, informe de gestión mensual, planilla de pago de seguridad social con su debido soporte, diligenciamiento del SECOPII. 8 Documentación que deberá allegarse acorde con los formatos y tiempos establecidos por la entidad contratante. 9 Las demás obligaciones que sean asignadas por el Supervisor, que estén sujetas al objeto contractual. 10 Alimentar semanalmente la base de datos establecida por la Oficina de Gestión Jurídica de DISAN. 11 Contestar de manera adecuada, integral y oportuna todas las acciones de tutela asignadas, cumpliendo estrictamente con los términos señalados en la legislación colombiana, especialmente los establecidos en el Decreto 2591 de 1991 y demás normas concordantes. 12 Emitir informe de cumplimiento en el término legal establecido, frente a la imposición de sanción (multa o arresto), efectuando las gestiones pertinentes para dar cumplimento al fallo. 13 Realizar visitas físicas a los despachos judiciales, para radicar documentos, efectuar seguimiento a los procesos, gestionar requerimientos específicos o atender audiencias, asegurando una representación adecuada y efectiva, con miras a evitar que se materialicen sanciones por parte de los despachos judiciales. 14 En los casos requeridos, se deberán agotar todas las instancias necesarias en aras de garantizar la debida defensa, en observancia de la normatividad vigente aplicable al subsistema de salud de las FF.MM, ante los órganos judiciales y de control, entre otros. 15 Realizar informes y presentaciones de aquellos casos en los cuales no se puede materializar en su totalidad el cumplimiento de una orden judicial, soportándolo con su debida gestión en la cual quede evidenciada la imposibilidad jurídica y /o material para quien la solicite.

		16 Deberá proyectar la respuesta de mínimo cinco (5) de los requerimientos jurídicos asignados diarios, dando prelación al cumplimiento de los términos legales y judiciales, de acuerdo con el criterio jurídico del profesional del derecho y conforme a la clasificación prioritaria de los documentos y órdenes judiciales, interpuestas en contra de la Dirección de Sanidad. 17 Frente a la asignación exclusiva de derechos de petición y/o PQRSD deberá dar trámite, respuesta y reporte al personal encargado mínimo ocho (08) requerimientos al día. 18 El contratista no podrá tener en la plataforma y /o sistema de información vigente, la asignación de requerimientos mayores a 15 días sin tramitar. 19 La documentación enviada por el contratista para la firma del señor Director de Sanidad, Oficial de Gestión Jurídica u Oficial de Gestión de Medicina Laboral, no debe superar los tres (3) dias hábiles, desde la fecha de su elaboración. 20 El contratista nunca debe perder el control y seguimiento del caso que se le haya asignado; 21 garantizar la trazabilidad con la sección de viáticos en los casos que lo requiera y tener permanente comunicación con el accionante y el despacho judicial. 22 El contratista debe realizar acciones encaminadas al cumplimiento del fallo de tutela que se encuentra en sanción rindiendo informes minimos de forma mensual. 23 El contratista debe custodiar, y a la terminación del presente contrato devolver los suministros, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 24 La realización de Junta Médica Laboral debe ser avalada por el abogado asignado del caso con la nota jurídica y con el debido soporte de una orden judicial, y es responsable de verificar los sistemas de información y la orden judicial. 25 La reactivación de servicios médicos debe obedecer exclusivamente a fallos de tutela, órdenes judiciales o derecho legal, y es responsabilidad del abogado designado para cada caso, verificar en el sistema la procedencia y el respaldo legal de los documentos para este trámite. 26 Las órdenes judiciales que deben ser cumplidas por establecimientos de sanidad, deben ser remitidas por competencia inmediatamente por el contratista, conforme al artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituye el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, para que los establecimientos presten el servicio de salud y se otorgue cabal cumplimiento a las órdenes judiciales, realizando un seguimiento permanente, recabando y compulsando copias disciplinarias en caso de incumplimiento. 27 Todas las actuaciones de los abogados designados para cada caso, se deben realizar bajo los principios de transparencia, y observancia a la ética profesional, no se deben hacer actos de corrupción, ni recibir ningún tipo de contraprestación para favorecer a terceros. 28 El contratista debe hacer entrega bimestral del archivo de gestión de acuerdo con la clasificación TRD y normatividad exigida de archivo del Ejército Nacional, y al finalizar el año (mes de diciembre) hacer la entrega total con un acta en donde se relaciona la documentación realizada. 29 Apoyar y gestionar jurídicamente las actividades y tareas que se deriven de los procesos tanto asistenciales, cobros (requerimientos Fiscalía, Entes de Control, entre otros), viáticos y de medicina laboral. Revisar, clasificar, tramitar y radicar, haciendo seguimiento a los requerimientos relacionados con solicitudes de viáticos por vía de acción de tutela, anexando los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad. 30 El contratista deberá resolver de manera inmediata todos los requerimientos juridicos asignados a través del sistema documental del Ejercito Nacional, sin

		exceder un acumulado máximo de 25 requerimientos jurídicos en trámite por resolver. 31 El personal de abogados que se encuentren en las regionales debe realizar informe de actividades realizadas durante la semana. 32 Asesorar al Director de Dispensario médico y/o funcionarios de la unidad en materia Disciplinaria (Ley 1862 de 2017) y en materia Administrativa (Ley 1476 de 2011) 33 Proyectar las decisiones propias del funcionario competente en materia Disciplinaria (Ley 1862 de 2017) y en materia Administrativa (Ley 1476 de 2011) 34 Registrar en el sistema SIJEN las actuaciones procesales de las investigaciones en materia Disciplinaria (Ley 1862 de 2017) y en materia Administrativa (Ley 1476 de 2011) 35 Asesorar a los funcionarios de instrucción, en materia Disciplinaria (Ley 1862 de 2017) y en materia Administrativa (Ley 1476 de 2011) 36 Efectuar el control y seguimiento de las investigaciones en materia Disciplinaria (Ley 1862 de 2017) y en materia Administrativa (Ley 1476 de 2011). Rindiendo un informe mensual al funcionario competente sobre el estado actual de cada investigación sin vencimiento de términos procesales. 37 Dar impulso a la actuación resolviendo las solicitudes presentadas por los sujetos procesales en materia Disciplinaria (Ley 1862 de 2017) y en materia Administrativa (Ley 1476 de 2011) 38 apoyar al funcionario de instrucción en las diferentes diligencias realizadas dentro de las investigaciones en materia Disciplinaria (Ley 1862 de 2017) y en materia Administrativa (Ley 1476 de 2011) 39 Brindar asesoría en todas las etapas del proceso Disciplinaria (Ley 1862 de 2017) y en materia Administrativa (Ley 1476 de 2011) 40 Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción en materia Disciplinaria (Ley 1862 de 2017) y en materia Administrativa (Ley 1476 de 2011) 41 Cumplir con los plazos establecidos por la Dirección de Sanidad del Ejercito y las unidades superiores de Ejercito en materia Disciplinaria (Ley 1862 de 2017) y en materia Administrativa (Ley 1476 de 2011) **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las

		actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		

ITEM	RADICADO	FECHA	ASUNTO
1	2026325001763761	2026-08-14	RESPUESTA ADMISIÓN DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No. 20263400001222772-20263400001222762-2026340001216282 Se Rinde Informe Respecto a la Activación de Servicios Médicos y Realización de la Junta Medica Laboral. Accionante SLP® DIMAS JOSE MEDINA PEREZ Cedula 12631385 Tipo de proceso ADMISIÓN DE TUTELA Radicado 47-189-31-53-002-2026-00097-
2	2026325001774561	2026-08-15	RESPUESTA ADMISIÓN DE TUTELA - RESPUESTA AL ACCIONANTE Asunto Respuestaradicado No. 20263400001222772-20263400001222762-2026340001216282 Se Rinde Informe Respecto a la Activación de Servicios Médicos y Realización de la Junta Medica Laboral. Accionante SLP® DIMAS JOSE MEDINA PEREZ Cedula 12631385 Tipo de proceso ADMISIÓN DE TUTELA Radicado 47-

	3	2026325001774601	2026-08-15	RESPUESTA OFICIO - SOLICITUD APOYO PROBATORIO - DEFENSA JURÍDICA INSTITUCIONAL Asunto Respuesta radicado No.2026251024617223 Se Rinde Informe Sobre la Prueba Solicitada Demandante JUAN JOSE CALDERON RAMOS Cedula 801793332 Tipo de proceso Nulidad y restablecimiento del derecho Radicado 81001-3333-005-2026-00010-00 Juzgado Juzgado Quinto Admini
	4	2026325001777211	2026-08-16	RESPUESTA OFICIO DECISIÓN: ORDENA REQUERIR Asunto Respuesta radicado No. 2026251024917323 Se Rinde Informe Sobre el Estado Acttual de la JML ? Suministro de Copia de la JML Accionante SLR® EDUARDO MERCADO MORENO Cedula 1065003106 Tipo de proceso REPARACIÓN DIRECTA Radicado 23.001.33.33.006.2016.00172.00 Juzgado Juzgado Sexto Administrativo Or
	5	2026325001778121	2026-08-17	RESPUESTA ACTA DE AUDIENCIA INICIAL ? OFICIO. No. 585/MDNSGDALGCCM Asunto Respuesta radicado No. 2026340001215662 Se Rinde Informe Sobre el Estado Actual de la JML Accionante SL18® ARGEMIRO ANDRÉS GRACIANO ZAPATA Cedula 1001671772 Tipo de proceso REPARACIÓN DIRECTA Radicado 05001 33 33 002 2023 00173 00 Juzgado Juzgado Segundo Administrativo C
	6	2026325001790521	2026-08-18	RESPUESTA - IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Asunto Se Rinde Informe Respecto Realización de Junta Medica Pos Mortem Accionante SLP® FRANKLIS ASÍS PARDO JIMÉNEZ (Q.E.P.D.) Cedula 7.142.750 Tipo de proceso IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicado 47-001-3121-001-2026-10115-00 Juzgado Juez 001 Civil Del Circuito Especializado En Restitución de Tierras d

	7	2026325001794661	2026-08-18	RESPUESTA - ADMISIÓN DE TUTELA ACCIONANTE Asunto Respuesta radicado No.2026340001202382-2026340001202552 Se Rinde Informe Respecto a Proceso Medico Laboral e Elaboracion Extemporanea del IAL Accionante SL18® ANDERSON HERNEY JACANAMIJOY CHINDOY Cedula 1.006.815.900 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 2026-00322 Juzgado Juez Treinta y Ocho
	8	2026325001794681	2026-08-18	RESPUESTA - ADMISIÓN DE TUTELA AL DESPACHO JUDICIAL Asunto Respuesta radicado No.2026340001202382-2026340001202552 Se Rinde Informe Respecto a Proceso Medico Laboral e Elaboracion Extemporanea del IAL Accionante SL18® ANDERSON HERNEY JACANAMIJOY CHINDOY Cedula 1.006.815.900 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 2026-00322 Juzgado Juez Trei
	9	2026325026338983	2026-08-19	Asunto: SOLICITUD DE ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Referencia: 2026-00322 Accionante: Documento: SL18® ANDERSON HERNEY JACANAMIJOY CHINDOY 1.006.815.900
	10	2026325001803411	2026-08-19	INFORME FALLO DE TUTELA Asunto Respuesta radicado N2026340001203532 Se Rinde Informe Respecto a Fallo de Tutela que Ordena a la Dirección de Prestaciones Sociales una Nueva Respuesta al Derecho de Petición. Accionante SMC® FABIO BAÑOS BENITES Cedula 91278677 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado 2026-00413 Juzgado Juzgado Sesenta (60) Civil
	11	2026325001808261	2026-08-19	INFORME FALLO DE TUTELA ? AL DESPACHO JUDICIAL Asunto Respuesta Radicado No. 2026340001242502 Accionante JESÚS DAVID ESTEPA RODRÍGUEZ Cedula 1094047373 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado 54-001-31-18-001-2026-00180-00 Juzgado Juzgado Primero Penal del Circuito Para Adolescentes Con Función de Conocimiento Cúcuta- Norte de Santander

	12	2026325001817501	2026-08-20	INFORME AL ACCIONANTE DENTRO DE LA ADMISIÓN DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No. 2026340001197012 ? 2026340001251722 Se Rinde Informe Respecto a Solicitud de Convocatoria a la Junta Medica Laboral Accionante SL18 ® PEDRO LUIS CARVAJAL NAVARRO Cedula 1064309033 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 11001-31-09-049-2026-00185-00 Juzgado
	13	2026325001817811	2026-08-20	RESPUESTA - INFORME DE ADMISIÓN DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No. 2026340001197012 ? 2026340001251722 Se Rinde Informe Respecto a Solicitud de Convocatoria a la Junta Medica Laboral Accionante SL18 ® PEDRO LUIS CARVAJAL NAVARRO Cedula 1064309033 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 11001-31-09-049-2026-00185-00 Juzgado Juzgado Cua
	14	2026325001822221	2026-08-20	IMPUGNACIÓN PARCIAL Y SOLICITUD DE ADICIÓN Y ACLARACIÓN DE FALLO DE TUTELA Respuesta radicado No. 2026340001258792 ? 2026340001250692 Se Rinde Informe Respecto a Proceso Medico Laboral / Elaboración Extemporánea del IAL SL18® ANDERSON HERNEY JACANAMIJOY CHINDOY 1.006.815.900 IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA 2026-00322 Juez Treinta y Ocho Penal Del Cir
	15	2026325001832561	2026-08-22	INFORME DE CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA ? ACCIONANTE Asunto Respuesta radicado No.2026340001033242 - 2026340001224912 Se Rinde Informe Respecto a la Prestación de los Servicios Medicos y Junta Medica Accionante JUAN DAVID SUAREZ RIVERA Cedula 1067865291 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado SENTENCIA TUTELA SEGUNDA INSTANCIA 05001310500220261

	16	2026325001832571	2026-08-22	INFORME DE CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No.2026340001033242 - 2026340001224912 Se Rinde Informe Respecto a la Prestación de los Servicios Medicos y Junta Medica Accionante JUAN DAVID SUAREZ RIVERA Cedula 1067865291 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado SENTENCIA TUTELA SEGUNDA INSTANCIA 05001310500220261013401 Juzga
	17	2026325001834331	2026-08-22	RESPUESTA OFICIO 0510-6441 Asunto Respuesta radicado No. 2026340001119052 Sindicado SS. PEDRAZA BUSTO VICTOR HUGO Cedula 80.283.819 Tipo de proceso DELITO: DESOBEDIENCIA Radicado Solicitud Información Juzgado Juez 36 De Instrucción Penal Militar (E)
	18	2026325026928423	2026-08-23	Asunto: SOLICITUD DE ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Referencia: 2026 - 00070-00 Accionante: Documento: CABO TERCERO ® BREYTHER ANTONIO VALLE MONTES 1042442491
	19	2026325001835031	2026-08-23	INFORME DE CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA ? ACCIONANTE Asunto Respuesta radicado No.2026340001135582- Se Rinde Informe Respecto a Solicitud de Convocatoria a la Junta Medica Laboral Accionante CABO TERCERO ® BREYTHER ANTONIO VALLE MONTES Cedula 1042442491 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado 08758310900120260007000 Juzgado Juez Primero Penal
	20	2026325001835051	2026-08-23	INFORME DE CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No.2026340001135582- Se Rinde Informe Respecto a Solicitud de Convocatoria a la Junta Medica Laboral Accionante CABO TERCERO ® BREYTHER ANTONIO VALLE MONTES Cedula 1042442491 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado 08758310900120260007000 Juzgado Juzgado Primero Penal del Circ

	21	2026325001841241	2026-08-24	RESPUESTA - INFORME ADMISIÓN DE TUTELA Asunto Respuesta Radicado No. 2026340000958842 Se Rinde Informe Admisión de Tutela por Falta de Contestación Fondo a Derecho de Petición. Accionante BREYNER HERNEY GRAJALES CRUZ Cedula 94304035 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 6 8 0 0 1 3 1 0 9 0 0 6 - 2 0 2 6 - 0 0 1 1 7 - 0 0 Juzgado Juzgado	
	22	2026325027191353	2026-08-25	REMISIÓN POR COMPETENCIA- INFORME DE ADMISIÓN DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No. 2026340001188812 Se Rinde Informe Respecto a envió de Junta Medica a la Dirección de Prestaciones Sociales Accionante SLP. ® WILLIAM HUMBERTO TORRES CASTRO Cedula 5823690 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 11001 31 09 004 2026-00317 00 Juzgado Juzgado	
	23	2026325027191803	2026-08-25	REMISIÓN POR COMPETENCIA- INFORME DE ADMISIÓN DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No. 2026340001188812 Se Rinde Informe Respecto a envió de Junta Medica a la Dirección de Prestaciones Sociales Accionante SLP. ® WILLIAM HUMBERTO TORRES CASTRO Cedula 5823690 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 11001 31 09 004 2026-00317 00 Juzgado Juzgado	
	24	2026325001851301	2026-08-25	RESPUESTA - INFORME DE ADMISIÓN DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No. 2026340001188812 Se Rinde Informe Respecto a envió de Junta Medica a la Dirección de Prestaciones Sociales Accionante SLP. ® WILLIAM HUMBERTO TORRES CASTRO Cedula 5823690 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 11001 31 09 004 2026-00317 00 Juzgado Juzgado Cuarto Penal	

	25	2026325001851731	2026-08-25	RESPUESTA - INFORME DE ADMISIÓN DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No. 2026340001188812 Se Rinde Informe Respecto a envió de Junta Medica a la Dirección de Prestaciones Sociales Accionante SLP. ® WILLIAM HUMBERTO TORRES CASTRO Cedula 5823690 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 11001 31 09 004 2026-00317 00 Juzgado Juzgado Cuarto Penal
	26	2026325001857771	2026-08-25	RESPUESTA REQUERIMIENTO / ALCANCE A CUMPLIMIENTO - PROCESO No. 31-2024-00225 - Asunto Respuesta Radicado No. 20263400001115762 Accionante SL18® SAMIR DE JESUS ALVARES GARCIA Cedula 1007593550 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado PROCESO DE ACCIÓN DE TUTELA NO. 31-2024-00225 Juzgado Juzgado Treinta y uno de Familia de Bogotá
	27	2026325001861861	2026-08-26	INFORME FALLO DE TUTELA ? AL DESPACHO JUDICIAL Asunto Respuesta Radicado No. 2026340001250562 Accionante SP® ALEXANDER BONILLA OSORIO Cedula 6393889 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado 15001318700220260007 9 Juzgado Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medias de Seguridad de Tunja
	28	2026325001866181	2026-08-26	RESPUESTA REQUERIMIENTO PROBATORIO ? OFICIO. NO. OFICIO NO. J38-0222-2026 Asunto Respuesta radicado No. 202634001243292 Demandante JUAN PABLO PRADA VARCACEL Cedula 1122116229 Tipo de proceso REPARACIÓN DIRECTA Radicado 11001333603820240040 0-00 Juzgado Juzgado 38 Administrativo - Bogotá
	29	2026325001869751	2026-08-26	RESPUESTA - ADMISIÓN DE TUTELA - ACCIONANTE Asunto Respuesta radicado No. 2026340001205412 Se Rinde Informe Respecto a envió de Oficio Remisorio por competencia Accionante FRANCO FREY BENAVIDES SILVA Cedula 1085260253 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 520013121004-2026-00120 Juzgdo Juez Cuarto Civil Del Circuito Especializado En Restit

	30	2026325001869821	2026-08-26	RESPUESTA - INFORME DE ADMISIÓN DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No. 2026340001205412 Se Rinde Informe Respecto a envió de Oficio Remisorio por competencia Accionante FRANCO FREY BENAVIDES SILVA Cedula 1085260253 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 520013121004-2026-00120 Juzgdo Juez Cuarto Civil Del Circuito Especializado En Restitu
	31	2026325027639473	2026-08-28	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? FALLO DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No. 2026340001304172 Se Rinde Informe Respecto a la Prestación de los Servicios Medicos ? Citas Medicas y Junta Medica Laboral Accionante JUAN DAVID SUAREZ RIVERA Cedula 1120382344 Tipo de proceso ADMISIÓN DE TUTELA Radicado 05001 31 87 001 2026 00182 Juzgado Juzgado Primero
	32	2026325001887911	2026-08-28	INFORME DE ADMISIÓN DE TUTELA - DESPACHO JUDICIAL Asunto Respuesta radicado No. 2026340001304172 Se Rinde Informe Respecto a la Prestación de los Servicios Medicos ? Citas Medicas y Junta Medica Laboral Accionante JUAN DAVID SUAREZ RIVERA Cedula 1120382344 Tipo de proceso ADMISIÓN DE TUTELA Radicado 05001 31 87 001 2026 00182 Juzgado Juzgado
	33	2026325001887991	2026-08-28	RESPUESTA ADMISIÓN DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No. 2026340001304172 Se Rinde Informe Respecto a la Prestación de los Servicios Medicos ? Citas Medicas y Junta Medica Laboral Accionante JUAN DAVID SUAREZ RIVERA Cedula 1120382344 Tipo de proceso ADMISIÓN DE TUTELA Radicado 05001 31 87 001 2026 00182 Juzgado Juzgado Primero De Ejecución
	34	2026325027703263	2026-08-28	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? FALLO DE TUTELA - URGENTE Asunto Respuesta radicado No.2026340001286002 Accionante BREYNER HERNEY GRAJALES CRUZ Cedula 94304035 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado 68001-3109-006-2026-00117-00 Juzgado Juzgado Sexto Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Bucaramanga

	35	2026325001894331	2026-08-29	INFORME AL ACCIONANTE - AMPLIACIÓN DERECHO DE PETICIÓN Asunto Respuesta radicado No.2026340001182422 - 20263400001241382 Se Rinde Informe Respecto a Respuesta Derecho de Petición de Fondo año 2025 Accionante SLP® EDILBERTO NIETO LOPEZ Cedula 7229890 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado 2026-00394 Juzgado Juzgado Primero de Familia del Circui
	36	2026325001894371	2026-08-29	INFORME DE CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No.2026340001182422-20263400001241382 Se Rinde Informe Respecto a Respuesta Derecho de Peticion de Fondo año 2025 Accionante SLP® EDILBERTO NIETO LOPEZ Cedula 7229890 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado 2026-00394 Juzgado Juzgado Primero de Familia del Circuito de Tunja
	37	2026325001896131	2026-08-30	RESPUESTA INFORME FALLO DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No. 2026340001292472 Se Rinde Informe Respecto a Solicitud de Contestación de Derecho de Petición de Convocatoria a la Junta Medica Laboral Accionante SL18 ® PEDRO LUIS CARVAJAL NAVARRO Cedula 1064309033 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado 11001-31-09-049-2026-00185-00 Juzgado Ju
	38	2026325027878923	2026-08-31	REMISIÓN POR COMPETENCIA RESPUESTA CITACIÓN PARA RENDIR DECLARACIÓN EN AUDIENCIA DE PRUEBAS Asunto RESPUESTA RADICADO NO. 20263400001274532 Demandante BRAYAN STIVEN LATORRE ROJAS Cedula 1004810797 Tipo de proceso REPARACIÓN DIRECTA Radicado 54-001-33-33-013-2024-00082-00 Juzgado JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE CUCUTA

	39	2026325001901691	2026-08-31	RESPUESTA CITACIÓN PARA RENDIR DECLARACIÓN EN AUDIENCIA DE PRUEBAS Asunto RESPUESTA RADICADO NO. 20263400001274532 Demandante BRAYAN STIVEN LATORRE ROJAS Cedula 1004810797 Tipo de proceso REPARACIÓN DIRECTA Radicado 54-001-33-33-013-2024-00082-00 Juzgado JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE CUCUTA
	40	2026325001907841	2026-09-01	INFORME DE CUMPLIMIENTO - FALLO DE TUTELA Asunto Respuesta Radicado No. 2026340001279182 Se Rinde Informe Fallo de Tutela por Falta de Notificación de Junta Medica Laboral. Accionante SL18® KENIS JONATHAN NIEVES NIEVES Cedula 1122400093 Tipo de proceso INFORME DE CUMPLIMIENTO - FALLO DE TUTELA Radicado 001 31 18 003 2026 00184 Juzgado Juzgado Ter
	41	2026325001907861	2026-09-01	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Asunto Respuesta Radicado No. 2026340001279182 Se Rinde Informe Fallo de Tutela por Falta de Notificación de Junta Medica Laboral. Accionante SL18® KENIS JONATHAN NIEVES NIEVES Cedula 1122400093 Tipo de proceso IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicado 001 31 18 003 2026 00184 Juzgado Juzgado Tercero Penal del Circuito Par
	42	2026325028036753	2026-09-01	Asunto: SOLICITUD DE ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Referencia: Fallo de Tutela 19001-31-18-002-2024-0004-00 - Juzgado Segundo Penal Para Adolescentes Con Función de Conocimiento de Popayan Accionante: Documento: SL18 ® YINER ALBAN PUSQUIN MACA CC. 1002840468
	43	2026325028044153	2026-09-01	Asunto: SOLICITUD DE ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Referencia: 05001-33-33-013-2021- 00277- 00 Accionante Documento: SL18 ® GUSTAVO JAVIER PRADA RAMIREZ CC. 1035234908

44	2026325001920251	2026-09-02	INFORME FALLO DE TUTELA Asunto Respuesta Radicado No. 2026340001323112 Accionante SP® HECTOR JOSÉ ORTEGA MARTÍNEZ Cedula 9103620 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado 13430318400220260015400 Juzgado JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE MAGANGUÉ (BOLIVAR)	
45	2026325001930981	2026-09-03	INFORME DE CUMPLIMIENTO - FALLO DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No. 2026340001141032-2026340001203282 Rinde Informe Respecto a la asignación de viáticos para el accionante y un acompañante para la valoracion de junta medica laboral Accionante SLP® EDWIN DAVID LASSO ERAZO Cedula 1.085.284.542 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado 2026 -	
46	2026325001930991	2026-09-03	RESPUESTA FALLO DE TUTELA - ACCIONANTE Asunto Respuesta radicado No. 2026340001141032-2026340001203282 Rinde Informe Respecto a la asignación de viáticos para el accionante y un acompañante para la valoracion de junta medica laboral Accionante SLP® EDWIN DAVID LASSO ERAZO Cedula 1.085.284.542 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado 2026 - 0	
47	2026325028499983	2026-09-05	Asunto: SOLICITUD DE ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Referencia: 2024-00311-00 Accionante: Documento: SL18 ® CRISTIAN DAVID PAYARES ANGULO CC.1068737008	
48	2026325001951241	2026-09-05	INFORME DE CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA -ACCIONANTE Asunto Respuesta radicado No. 2026340001234212 Accionante SL18 ® CRISTIAN DAVID PAYARES ANGULO Cedula 1068737008 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado 11001310900820260031800. Juzgado Juzgado Octavo Penal Del Circuito Con Función De Conocimiento de Bogotá	

	49	2026325001951611	2026-09-05	INFORME DE CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No. 2026340001234212 Accionante SL18 ® CRISTIAN DAVID PAYARES ANGULO Cedula 1068737008 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado 11001310900820260031800. Juzgado Juzgado Octavo Penal Del Circuito Con Función De Conocimiento de Bogotá
	50	2026325028550523	2026-09-05	REMISIÓN POR COMPETENCIA FALLO DE TUTELA Asunto RADICADO INTERNO:2026340001306562 Accionante SANDY DANIEL OJEDA BELEÑO Cedula 1051734725 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado 11001309054202600136O1 Juzgado Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá - Sala Penal
	51	2026325028563443	2026-09-06	REMISIÓN POR COMPETENCIA - ADMISIÓN DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No.2026340001335312 Se Rinde Informe Respecto a Respuesta a Derecho de Petición presentado a Dipso Accionante ALIRIO SALGADO ROJAS Cedula 16186677 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 18001-31-10-002-2026-00293-00 Juzgado Juez Segundo de Familia del Circuito de Flore
	52	2026325001953091	2026-09-06	RESPUESTA - INFORME DE ADMISIÓN DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No.2026340001335312 Se Rinde Informe Respecto a Respuesta a Derecho de Petición presentado a Dipso Accionante ALIRIO SALGADO ROJAS Cedula 16186677 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 18001-31-10-002-2026-00293-00 Juzgado Juez Segundo de Familia del Circuito de Florencia ?

	53	2026325001953101	2026-09-06	RESPUESTA - INFORME DE ADMISIÓN DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No.2026340001335312 Se Rinde Informe Respecto a Respuesta a Derecho de Petición presentado a Dipso Accionante ALIRIO SALGADO ROJAS Cedula 16186677 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 18001-31-10-002-2026-00293-00 Juzgado Juez Segundo de Familia del Circuito de Florenci
	54	2026325028657303	2026-09-07	Asunto: SOLICITUD DE ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Referencia: 11001310906020260-0247 00 Accionante: Documento: SL18 ® JHON ARMIN CELIS GOMEZ CC. 1014179272
	55	2026325001960141	2026-09-07	INFORME DE CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA ? ACCIONANTE Asunto Respuesta radicado Interno No.2026340001001022 Accionante SL18® JHON ARMIN CELIS GOMEZ Cedula 1014179272 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado 11001310906020260-0247 00 Juzgado Juzgado 60 Penal Circuito Conocimiento ? Bogotá
	56	2026325001960261	2026-09-07	INFORME DE CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA Asunto Respuesta radicado Interno No.2026340001001022 Accionante SL18® JHON ARMIN CELIS GOMEZ Cedula 1014179272 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado 11001310906020260-0247 00 Juzgado Juzgado 60 Penal Circuito Conocimiento ? Bogotá
	57	2026325001977801	2026-09-08	INFORME DE CUMPLIMIENTO E IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Asunto Respuesta radicado Interno No. 2026340001356922 - 2026340001378612 Accionante SL18® JHON ARMIN CELIS GOMEZ Cedula 1014179272 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado 2026 - 00351 Juzgado Juzgado Veintidós (22) Penal Del Circuito Con Funciones De Conocimiento

58	2026325001988941	2026-09-09	RESPUESTA - ADMISIÓN DE TUTELA Asunto Respuesta Radicado No. 2026340001348842 Se Rinde Informe Admisión de Tutela por Falta de Contestación a Derecho de Petición ? Trata sobre Entrega de Conceptos Médicos Accionante: Sargento Viceprimero® LUIS HERNANDO ORTEGA GARZON Cedula 83.169.046 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 1100131090262026	
59	2026325001989011	2026-09-10	RESPUESTA - ADMISIÓN DE TUTELA Asunto Respuesta Radicado No. 2026340001348842 Se Rinde Informe Admisión de Tutela por Falta de Contestación a Derecho de Petición ? Trata sobre Entrega de Conceptos Médicos Accionante: Sargento Viceprimero® LUIS HERNANDO ORTEGA GARZON Cedula 83.169.046 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 1100131090262026	
60	2026325001993311	2026-09-10	Señor Mayor General. CARLOS ALBERTO RINCÓN ARANGO Director General de Sanidad Militar AV Calle 26 No. 69-76 Torre 3 Piso 4 Correo Electrónico: judy.melo@sanidad.mil.co Bogotá D.C Asunto: SOLICITUD DE ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Referencia: 1100131090052026-00256 Accionante: Documento: SL18® EDGARDO AYOLA MARTÍNEZ CC. 10419	
61	2026325001993621	2026-09-10	Asunto: SOLICITUD DE ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Referencia: Primer Seguimiento Fallo de Tutela - 13001333300920250019600 Accionante: Documento: Soldado Regular ® DANIEL JOSE VILORIA MOLINA CC. 1007251944	
62	2026325001997711	2026-09-10	RESPUESTA - IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No.2026340001348262 Se Rinde Informe Respecto a Solicitud de Asignación de Viáticos y Transportes Accionante SL18® KEINER DAVID ORTEGA CARDENAS Cedula 1100753043 Tipo de proceso IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicado 2026-00349 Juzgado Juez 32 Penal del Circuito con Funciones de	

	63	2026325002012151	2026-09-13	Asunto: SOLICITUD DE ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Referencia: ADMISION DE TUTELA ? USUARIO CON TRAMITE ORDINARIO 2026-00139-00 Accionante: Documento: PA® CARLOS ALBERTO FRAGOZO ARÉVALO CC. 1.065.579.869
	64	2026325002012161	2026-09-13	RESPUESTA - ADMISIÓN DE TUTELA - ACCIONANTE Asunto Respuesta Radicado No. 22026340001321512 ? 2026340001373402 Se Rinde Informe Admisión de Tutela Para la Convocatoria de la Junta Medica y Activación de Servicios Accionante: PA® CARLOS ALBERTO FRAGOZO ARÉVALO Cedula 1.065.579.869 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 20001-3121-002-2026-0
	65	2026325002012181	2026-09-13	RESPUESTA INFORME - ADMISIÓN DE TUTELA Asunto Respuesta Radicado No. 22026340001321512 ? 2026340001373402 Se Rinde Informe Admisión de Tutela Para la Convocatoria de la Junta Medica y Activación de Servicios Accionante: PA® CARLOS ALBERTO FRAGOZO ARÉVALO Cedula 1.065.579.869 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 20001-3121-002-2026-00139
	66	2026325002012211	2026-09-13	RESPUESTA REQUERIMIENTO JUDICIAL Asunto Respuesta Radicado No. 2026306027354833 Accionante: JAIRO URREGO DAVID Cedula 1.026.147.358 Tipo de proceso Reparación Directa Radicado 19001-33-33-009-2024-00261-00 Juzgado Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Popayán
	67	2026325002012291	2026-09-13	RESPUESTA - INFORME FALLO DE TUTELA Asunto RESPUESTA RADICADO NO. 2026340001391762 SE RINDE INFORME ADMISIÓN DE TUTELA POR CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN ? TRATA SOBRE ENVIÓ DE JUNTA MEDICA ACLARATORIA A DIPSO Accionante: SV ® RONALD FERNANDO PEREZ VARÓN Cedula 5.823.759 Tipo de proceso FALLO DE TUTELA Radicado 10013103002202600265OO Juzgado

68	2026325029547963	2026-09-15	REMISIÓN POR COMPETENCIA FALLO DE TUTELA Asunto Radicado Interno:202634001225492 Accionante MIGUEL GUZMAN SUAREZ Tipo de proceso Sentencia Primera Instancia Radicado 2026-00169 Juzgado Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Montelíbano	
69	2026325002031201	2026-09-15	RESPUESTA - ADMISIÓN DE TUTELA Asunto Respuesta Radicado No. 2026340001232752 Se Rinde Informe Admisión de Tutela por Falta de Contestación a Derecho de Petición ? Trata sobre Entrega de Conceptos Médicos Accionante: SP® MARIO FERNANDO SANCHÉZ PRADA Cedula 93409416 Tipo de proceso Admisión de Tutela Radicado 11001310906020260033 2 Juzgado Juzga	
70	2026325002038871	2026-09-15	INFORME ADMISIÓN DE TUTELA AL ACCIONANTE Asunto Respuesta radicado No. 2026340001344742 Se Rinde Informe Respecto a Solicitud de Convocatoria a la Junta Medica Laboral Accionante CABO TERCERO ® BREYTHER ANTONIO VALLE MONTES Cedula 1042442491 Tipo de proceso ADMISIÓN DE TUTELA Radicado 08758318400420260018300 Juzgado Juzgado Cuarto Promiscuo d	
71	2026325002038891	2026-09-15	INFORME ADMISIÓN DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No. 2026340001344742 Se Rinde Informe Respecto a Solicitud de Convocatoria a la Junta Medica Laboral Accionante CABO TERCERO ® BREYTHER ANTONIO VALLE MONTES Cedula 1042442491 Tipo de proceso ADMISIÓN DE TUTELA Radicado 08758318400420260018300 Juzgado Juzgado Cuarto Promiscuo de Familia del	
72	2026325002039251	2026-09-16	COMUNICACIÓN SOBRE CITACIÓN A AUDIENCIA Y REQUERIMIENTO EN PROCESO JUDICIAL (RAD. 81001333100120170029500)	
73	2026325002039261	2026-09-16	COMUNICACIÓN SOBRE CITACIÓN A AUDIENCIA Y REQUERIMIENTO EN PROCESO JUDICIAL (RAD. 81001333100120170029500)	

	74	2026325002039271	2026-09-16	RESPUESTA REQUERIMIENTO JUDICIAL Asunto Respuesta Requerimiento Sobre Ubicación de un Personal Medico Accionante: VICTOR ALFONSOALMEYDA CARRILLO Cedula 1098261377 Tipo de proceso Requerimiento Judicial Radicado 81001333100120170029500 Juzgado JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
	75	2026325002044811	2026-09-16	RESPUESTA REQUERIMIENTO E INFORMA CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No. 2026251026757813 Accionante Soldado Regular ® LUIS FELIPE SANJUAN ORTIZ Cedula 111582441 Tipo de proceso REPARACIÓN DIRECTA Radicado 111001-33-36-033-2024-00043-0 Juzgado TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN ?A Comu
	76	2026325002046101	2026-09-16	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Asunto Respuesta radicado No. 2026340001412302 Se Presenta Impugnación Accionante CABO TERCERO ® BREYTHER ANTONIO VALLE MONTES Cedula 1042442491 Tipo de proceso IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicado 08758318400420260018300 Juzgado Juzgado Cuarto Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad ? Atlántico
	77	2026325002051191	2026-09-16	REMISIÓN POR COMPETENCIA FALLO DE TUTELA Asunto Radicado Interno: 2026340001391992 Accionante SERGIO LOZANO MORALES Tipo de proceso Sentencia Primera Instancia Radicado 80013107001202600143 00 Juzgado Juzgado 01 Penal Circuito Especializado - Caquetá - Florencia
	78	2026325002051531	2026-09-17	RESPUESTA - FALLO DE TUTELA Asunto Respuesta Radicado No. 202634000134884-2 Se Rinde Informe Admisión de Tutela por Falta de Contestación a Derecho de Petición ? Trata sobre Entrega de Conceptos Médicos Accionante: Sargento Viceprimero® LUIS HERNANDO ORTEGA GARZON Cedula 83.169.046 Tipo de proceso Fallo de Tutela Radicado 11001310902620260035 8

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomia para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, SEPTIEMBRE DE 2026

FIRMA:
POST FIRMA: **LIZETH PAOLA CORTINA MARTINEZ**
CC. 1.065.617.793
Contrato No. 052 -CENACPERSONAL-2026